



**ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 032
 QUE CELEBRA EL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
 2024 - 2027.**

EN CARÁCTER DE ORDINARIA

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las **Doce** horas con **Diez** minutos (12:10) del día **Veintiocho** (28) de **Febrero** del año **Dos Mil Veintiséis** (2026), de conformidad con lo establecido en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1, 2, 3, 19, 23, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 65, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; reunidos en la **Sala de Sesiones de Cabildo**, misma que se ubica en la Plaza Hidalgo No. 1, el **Ciudadano José del Carmen Olán Olán**, Presidente Municipal y Primer Regidor; **Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo**, Síndica de Hacienda y Segunda Regidora; **Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil**, Tercera Regidora; **Ciudadana Rosalba Jiménez García**, Cuarta Regidora; **Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos**, Quinta Regidora; integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2024-2027; con la finalidad de celebrar la Sesión Número **Treinta y Dos (032)** con carácter de **Ordinaria** correspondiente al mes de **Febrero** del año Dos Mil Veintiséis (2026), la cual se sujeta y se desarrolla bajo el siguiente: -----

Orden del Día:

- I. Lista de asistencia y declaración del **Quórum Legal**. -----
- II. Lectura y aprobación del orden del día. -----
- III. Análisis y Aprobación de las **Adecuaciones Presupuestales de los Meses de Enero y Febrero del 2026**. -----
- IV. Análisis y Aprobación de los **Proyectos que se ejecutarán con Recursos del Ramo 33 Fondo III, por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Jalpa de Méndez, Tabasco**. -----
- V. Análisis y Aprobación las **Reglas de Operación del Programa de Apoyos Subsidiados para la Contribución a la Economía Familiar 2026-2027; Despensas, Pollos y/o Gallinas, Agua Purificada, Pescados, Gas LP, Materiales para la Construcción, Herramientas, Equipos y Utensilios de uso Doméstico, y Otros (que conformen la Canasta Básica) del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, para el Periodo 2026-2027**. -----
- VI. **Asuntos Generales**. -----



VII. Clausura de la Sesión. -----

PRIMERO. - En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Solicito al Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a desahogar el primer punto del orden del día, realizando el pase de lista de asistencia de las Ciudadanas Regidoras que integran este Honorable Cabildo del Ayuntamiento. -----

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, procedo a realizar el pase de lista de los Regidores que integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2024-2027, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; solicitando respetuosamente se sirvan contestar **PRESENTE** para efectos del registro correspondiente y lo hago de la manera siguiente:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	ASISTENCIA
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	Presente
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	Presente
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	Presente
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	Presente
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	Presente

En uso de la palabra, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente Municipal y Regidoras, he realizado el pase de lista y les informo que se encuentran físicamente presentes en esta Sala de Cabildo **CINCO REGIDORES**, que integran el Honorable Cabildo, cumplida su encomienda, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En virtud de lo anterior, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadanas Regidoras solicito nos pongamos de pie. Tomando en consideración que nos encontramos presentes todos los integrantes de este Honorable Cabildo, declaro la existencia de **Quórum Legal** para iniciar los trabajos de la Sesión de Cabildo Número **Treinta y Dos (032)** en Carácter de **Ordinaria**, siendo las **Doce** horas con **Veinte** minutos del día **Veintiocho** de **Febrero** del año **Dos Mil Veintiséis**, con la validez formal y legal que en las mismas se tomen. Pueden ocupar sus lugares. -----

Continuando con el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, proceda Usted a hacer las anotaciones correspondientes y proceda someter a la consideración de los integrantes del Honorable Cabildo, el orden del día. -----

SEGUNDO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación el orden del día, solicitando de manera respetuosa emitir su



voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser A FAVOR O EN CONTRA. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente.

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

TERCERO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación de las **Adecuaciones Presupuestales de los Meses de Enero y Febrero del 2026**. Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente.

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadanas Regidoras, como es de su conocimiento de los ajustes presupuestarios que se realizan en la Dirección de Programación para ejecutarlos en los programas y proyectos durante los meses mencionados y así ir haciendo el uso adecuado del recurso que nos ha sido concedido. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra.

H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

DIRECCION DE PROGRAMACION

ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE ENERO 2026

EN CUMPLIMIENTO AL ART. 80.- CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN EL DESPACHO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: FRACCIÓN III. DISEÑAR, IMPLANTAR Y ACTUALIZAR UN SISTEMA DE PRESUPUESTO ACORDE CON LOS OBJETIVOS Y NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ASESORAR Y APOYAR A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EN LA INTEGRACIÓN DE SUS PROGRAMAS ESPECÍFICOS; Y FRACCIÓN IX. ESTABLECER Y LLEVAR LOS SISTEMAS DE CONTROL PRESUPUESTAL Y DE ESTADÍSTICA GENERAL DEL MUNICIPIO, DE COMÚN ACUERDO CON LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y EN BASE AL MANUAL DE NORMAS PRESUPUESTARIAS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO EN SU PUNTO NÚMERO 6 DICE EL PBR ES UN INSTRUMENTO FLEXIBLE QUE PERMITE EFECTUAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA ALCANZAR LAS METAS TRAZADAS EN LAS MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS, POR LO QUE ES NECESARIO EFECTUAR LAS ADECUACIONES CONDUCENTES QUE CONSISTEN EN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE EN LO QUE RESPECTA A SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, FUNCIONAL, PROGRAMÁTICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO A LOS CALENDARIOS DE GASTO, CON EL OBJETO DE CUMPLIR ADECUADAMENTE LOS ALCANCES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.



METAS PREVISTAS Y PROYECTOS. PARA EVITAR LOS SOBREGIROS, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEBERÁN LLEVAR EN SU CONTROL PRESUPUESTAL LOS MOVIMIENTOS INTERNOS, DEBIENDO LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN COMUNICAR LAS INCONSISTENCIAS A LA CONTRALORÍA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, POR LO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FIV (FORTAMUN, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO C0019.- GASTOS DE OPERACIÓN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. *FORTAMUN*, CON UN IMPORTE DE \$2,257,274.40 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. TPN-JM-FIV-PN-001

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0019	GASTOS DE OPERACION LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA. *FORTAMUN*	1,189,800.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0019	GASTOS DE OPERACION LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA. *FORTAMUN*	1,067,474.40	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0101	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *R33 FIV*	0.00	2,257,274.40	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TPN-JM-FIV-PN-001 RAMO 33 FIV 2026					2,257,274.40	2,257,274.40		

2.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO C0063.- FESTEJOS DE AÑO NUEVO 2026, POR UN IMPORTE DE \$1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. TPN-JM-PAR-PN-001

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0063	FESTEJOS DE AÑO NUEVO 2026.	1,500,000.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0048	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES (PAR)	0.00	1,500,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TPN-JM-PAR-PN-001 PARTICIPACIONES					1,500,000.00	1,500,000.00		

3.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, PARA LA CREACIÓN DE LOS PROYECTOS NUEVOS, POR UN IMPORTE DE \$7,062,808.68 (SIETE MILLONES SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 68/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. TPN-JM-PAR-PN-ADEUDO-001, COMO SE MUESTRA EN LA TABLA A CONTINUACIÓN; LO ANTERIOR SE DEBE A QUE LOS AJUSTES PRESUPUESTALES DE LOS RECURSOS 2025 NO SE RECIBIERON AL FINAL DEL EJERCICIO FISCAL, ESTO IMPIDIÓ DARLE TRAMITE Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LOS PENDIENTES QUE SE GENERAN EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, POR LO QUE SE EJECUTARAN PRESUPUESTALMENTE EN EL EJERCICIO 2026

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0056	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	92,707.20	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0056	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	18,148.20	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0056	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	1,103.26	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULE Y PLÁSTICOS Y SUS DERIVADOS	PROGRAMA NORMAL	C0056	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	2,814.44	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0056	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	620,829.59	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
26105	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA EQUIPO DE PRODUCCION Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0056	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	34,304.25	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	PROGRAMA NORMAL	C0056	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	812.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	PROGRAMA NORMAL	C0056	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	211,753.09	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
32502	ARRENDAMIENTOS DE VEHICULOS TERRESTRES, AEROS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS	PROGRAMA NORMAL	C0056	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	321,230.10	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	PROGRAMA NORMAL	C0056	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	1,392.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
31603	SERVICIOS DE INTERNET	PROGRAMA NORMAL	C0056	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	67,550.98	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
32503	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS, TERRESTRES, AEROS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0056	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	406,000.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA	PROGRAMA NORMAL	C0056	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION (ADEUDOS	5,336.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000



	PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.				
33104	OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACION DE PROGRAMAS	PROGRAMA NORMAL	C0056	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	142,100.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
33105	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES	PROGRAMA NORMAL	C0056	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	76,166.08	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0056	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	18,581.92	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL PROYECTO					2,020,829.11	0.00		
32701	PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, REGALIAS Y OTROS	PROGRAMA NORMAL	C0065	GASTOS DE OPERACION DE PROGRAMACION (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	129,711.20	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0065	GASTOS DE OPERACION DE PROGRAMACION (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	6,931.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL PROYECTO					136,642.20	0.00		
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0071	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	5,087.76	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	PROGRAMA NORMAL	C0071	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	3,364.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
36101	DIFUSION DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	PROGRAMA NORMAL	C0071	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	185,000.02	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0071	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	10,551.96	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL PROYECTO					204,003.74	0.00		
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0072	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	45,240.21	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0072	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	765.60	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	PROGRAMA NORMAL	C0072	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	369.99	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEROS, MARITIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y A LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICO	PROGRAMA NORMAL	C0072	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	15,897.59	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29101	HERRAMIENTAS MENORES	PROGRAMA NORMAL	C0072	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	8,184.39	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0072	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	2,552.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
32502	ARRENDAMIENTOS DE VEHICULOS TERRESTRES, AEROS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS	PROGRAMA NORMAL	C0072	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	89,999.98	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0072	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	9,813.60	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEROS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	PROGRAMA NORMAL	C0072	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	928.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL PROYECTO					173,751.36	0.00		
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0090	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	2,230.68	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
32502	ARRENDAMIENTOS DE VEHICULOS TERRESTRES,	PROGRAMA NORMAL	C0090	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	333,721.80	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000



	AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS			MUNICIPAL (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.				
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0090	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	2,001.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL PROYECTO					337,953.48	0.00		
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	PROGRAMA NORMAL	C0091	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	1,392.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0091	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	11,010.52	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL PROYECTO					12,402.52	0.00		
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0092	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	3,499.14	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	PROGRAMA NORMAL	C0092	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	435.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	PROGRAMA NORMAL	C0092	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	342.20	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	PROGRAMA NORMAL	C0092	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	162.40	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
26105	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA EQUIPO DE PRODUCCION Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0092	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	29,510.40	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0092	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	185.60	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0092	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	22,238.36	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
32502	ARRENDAMIENTOS DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS	PROGRAMA NORMAL	C0092	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	49,999.98	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	PROGRAMA NORMAL	C0092	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	812.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0092	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	6,148.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL PROYECTO					113,333.08	0.00		
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0093	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION *DECUR* (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	2,088.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	PROGRAMA NORMAL	C0093	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION *DECUR* (ADEUDOS DE	1,951.12	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]



				EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.				
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0093	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION *DECUR* (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	9,059.60	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	PROGRAMA NORMAL	C0093	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION *DECUR* (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	6,897.36	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	PROGRAMA NORMAL	C0093	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION *DECUR* (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	5,540.16	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOs, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	PROGRAMA NORMAL	C0093	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION *DECUR* (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	1,160.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0093	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION *DECUR* (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	7,119.50	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL PROYECTO					33,815.74	0.00		
44113	COOPERACIONES DIVERSAS	PROGRAMA NORMAL	C0094	AYUDAS Y COOPERACIONES DIVERSAS A LA COMUNIDAD (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	115,901.80	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL PROYECTO					115,901.80	0.00		
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y A LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICO	PROGRAMA NORMAL	C0095	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	5,782.60	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0095	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	682.08	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
27201	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	PROGRAMA NORMAL	C0095	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	945.17	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29101	HERRAMIENTAS MENORES	PROGRAMA NORMAL	C0095	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	13,862.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	PROGRAMA NORMAL	C0095	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	3,468.40	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0095	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	51,005.20	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0095	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	4,176.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0095	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	34,214.20	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL PROYECTO					114,135.65	0.00		
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0114	JALPA NAVIDAD 2025. (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025 *PAR*.	1,800,000.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL PROYECTO					1,800,000.00	0.00		
44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	PROGRAMA NORMAL	C0119	APOYO ASISTENCIAL CON POLLOS A LAS FAMILIAS DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ TABASCO 2025. *ANTES C0166* (ADEUDOS	2,000,040.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
				DE EJERCICIOS ANTERIORES (2025).				
				TOTAL PROYECTO	2,000,040.00	0.00		
44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	PROGRAMA NORMAL	C0046	APOYO ASISTENCIAL CON GALLINAS A LAS FAMILIAS DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO 2026.	0.00	2,000,040.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0048	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES (PAR)	0.00	5,062,768.68	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TPN-JM-PAR-PN-ADEUDO-001 PARTICIPACIONES					7,062,808.68	7,062,808.68		
4.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 23 FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF) REMANENTE 2025 (SALDO REGISTRADO EN EL EJERCICIO 2025), ASÍ MISMO CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO C0111.- INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *FEIEF REMANENTE 2025*, POR UN MONTO DE \$140.04 (CIENTO CUARENTA PESOS 04/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. AL-JM-FEIEF-REM-001								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	REMANENTE	C0111	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *FEIEF REMANENTE 2025*	140.04	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: AL-JM-FEIEF-REM-001 FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF) REMANENTE 2025					140.04	0.00		
5.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE LOS RECURSOS FEDERALES RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL) REFERENDOS 2025, PARA LA CREACIÓN DE LOS PROYECTOS, CON UN IMPORTE DE \$12,124,646.56 (DOCE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. AL-JM-FII-REF-001, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO COMO SE MUESTRA EN LA TABLA A CONTINUACIÓN:								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
61502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	REFERENDO	I0001	REHABILITACION DE CAMINO EN VARIOS TRAMOS DE LA RA CHACALAPA SEGUNDA SECCION COL OSORIO REFERENDO 2025 (ANTES I0072).	900,024.77	0.00	CHACALAPA 2DA. SECCIÓN (SAN MANUEL), RA.	560.00 ML
TOTAL PROYECTO					900,024.77	0.00		
61502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	REFERENDO	I0002	REHABILITACION DE CAMINO TRAMO LA IGLESIA GREGORIO MENDEZ DE LA RA HERMENEGILDO GALEANA PRIMERA SECCION REFERENDO 2025 (ANTES I0073)	130,870.46	0.00	HERMENEGILDO GALEANA 1RA. SECCIÓN, RA.	1,000.00 ML
TOTAL PROYECTO					130,870.46	0.00		
61502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	REFERENDO	I0003	REHABILITACION DE CAMINO EN TRAMOS DOÑA DOMINGA Y EDDY DE LA CRUZ EN LA RA SANTUARIO SEGUNDA SECCION REFERENDO 2025 (ANTES I0075)	178,112.78	0.00	SANTUARIO 2DA. SECCIÓN, RA.	191.00 ML
TOTAL PROYECTO					178,112.78	0.00		
61302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	REFERENDO	I0004	AMPLIACION A LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION ENTRADA LOS SANCHEZ, RA TIERRA ADENTRO 2DA SECCION REFERENDO 2025 (ANTES I0077)	81,312.97	0.00	TIERRA ADENTRO 2DA. SECCIÓN, RA.	300.00 ML
TOTAL PROYECTO					81,312.97	0.00		
61502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	REFERENDO	I0005	REHABILITACION DE CAMINO TRAMO LA MANGA DEL EIJDO EL PULPITO REFERENDO 2025 (ANTES I0078)	587,009.59	0.00	EL PÚLPITO, EJ.	420.00 ML
TOTAL PROYECTO					587,009.59	0.00		
61302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	REFERENDO	I0006	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION EN TRAMO LOS LOPEZ EN EL EIJDO SANTA ANA REFERENDO 2025 (ANTES I0082)	301,578.28	0.00	SANTA ANA (EL RÍO), EJ.	9.00 PIEZAS
TOTAL PROYECTO					301,578.28	0.00		
61202	MANTENIMIENTO DE REHABILITACIÓN EDIFICACIONES HABITACIONALES	REFERENDO	I0007	REHABILITACION DEL CENTRO DE SALUD, EJ. EL JUNCAL JALPA DE MENDEZ TABASCO REFERENDO 2025 (ANTES I0083)	316,222.09	0.00	EL JUNCAL, EJ.	79.00 M2
TOTAL PROYECTO					316,222.09	0.00		
61302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	REFERENDO	I0008	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA TRAMO LA LADRILLERA EN LA RA LA CEIBA REFERENDO 2025 (ANTES I0084)	200,950.66	0.00	LA CEIBA, RA.	5.00 PIEZAS
TOTAL PROYECTO					200,950.66	0.00		
61502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	REFERENDO	I0009	REHABILITACION DE CAMINO EN VARIOS TRAMOS EN LA RA TIERRAS PELEADAS REFERENDO 2025 (ANTES I0089)	444,823.54	0.00	TIERRAS PELEADAS (TIERRAS AMIGAS), RA.	310.00 ML
TOTAL PROYECTO					444,823.54	0.00		
61302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	REFERENDO	I0010	AMPLIACION A LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN BAJA TENSION, DIVERSAS ENTRADAS EN LA RA REFORMA 3RA SECCION REFERENDO 2025 (ANTES I0090)	180,290.84	0.00	REFORMA 3RA. SECCIÓN (EL GUANO), RA.	4.00 PIEZAS
TOTAL PROYECTO					180,290.84	0.00		
62201	OBRAS DE CONSTRUCCION PARA EDIFICIOS HABITACIONALES	REFERENDO	I0011	CONSTRUCCION DE ESPACIO PUBLICO MULTIDEPORTIVO EN LA RA REFORMA 2DA SECCION SANTA MARIA	3,166,690.36	0.00	REFORMA 2DA. SECCIÓN (SANTA MARÍA), RA.	600.00 M2



				REFRENDO 2025 (ANTES 10091)				
				TOTAL PROYECTO	3,166,690.36	0.00		
61302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	REFRENDO	10012	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA RA. EL CAMPO PETROLERO MECOACAN REFRENDO 2025 (ANTES 10092)	531,607.85	0.00	EL CAMPO PETROLERO MECOACÁN, RA.	136.00 ML
				TOTAL PROYECTO	531,607.85	0.00		
61502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	REFRENDO	10013	REHABILITACION DE CAMINO COSECHERO LOS XICOTENCATL EN LA RA BENITO JUAREZ 1RA SECCION REFRENDO 2025 (ANTES 10118)	293,058.60	0.00	BENITO JUÁREZ 1RA. SECCIÓN, RA.	265.00 ML
				TOTAL PROYECTO	293,058.60	0.00		
61502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	REFRENDO	10014	REHABILITACION DE CAMINO EN TRAMO DON ANDRES ALVAREZ, VILLA JALUPA REFRENDO 2025 (ANTES 10122)	556,824.60	0.00	JALUPA, VILLA	292.00 ML
				TOTAL PROYECTO	556,824.60	0.00		
61502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	REFRENDO	10015	REHABILITACION DE CAMINO EN CAMPO PETROLERO MECOACAN REFRENDO 2025 (ANTES 10123)	1,196,090.42	0.00	EL CAMPO PETROLERO MECOACÁN, RA.	888.70 ML
				TOTAL PROYECTO	1,196,090.42	0.00		
61402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	REFRENDO	10016	CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN EL POB. AYAPA REFRENDO 2025 (ANTES 10124)	177,085.11	0.00	AYAPA, POB.	73.00 ML
				TOTAL PROYECTO	177,085.11	0.00		
61502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	REFRENDO	10017	REHABILITACION DE CAMINO TRAMO LOS HERNANDEZ (LOS CAPONES) EN LA RA. MECOACAN 2DA. SECCION. (SAN LORENZO) REFRENDO 2025 (ANTES 10125)	739,086.11	0.00	MECOACÁN 2DA. SECCIÓN (SAN LORENZO), RA.	237.50 ML
				TOTAL PROYECTO	739,086.11	0.00		
61302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	REFRENDO	10018	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION EN LA RA BENITO JUAREZ 3RA. SECCION REFRENDO 2025 (ANTES 10126)	141,441.29	0.00	BENITO JUÁREZ 3RA. SECCIÓN, RA.	200.00 ML
				TOTAL PROYECTO	141,441.29	0.00		
61502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	REFRENDO	10019	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO ESTAMPADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CALLE 27 DE FEBRERO REFRENDO 2025 (ANTES 10042)	2,001,566.24	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	5357.25 M2
				TOTAL PROYECTO	2,001,566.24	0.00		
				TOTAL ADECUACION: AL-JM-FII-REF-001 RAMO 33 FII REFRENDO 2025	12,124,646.56	0.00		
6.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 23 FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS REMANENTE 2025 (SALDOS REGISTRADOS EN EL EJERCICIO 2025), ASÍ MISMO CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO C0110.- INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *R23 HIDROCARBURO EN REGIONES MARÍTIMAS REMANENTE 2025*, POR UN MONTO DE \$823.11 (OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 11/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. AL-JM-HM-REM-001								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	REMANENTE	C0110	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *R23 HIDROCARBURO EN REGIONES MARITIMAS REMANENTE 2025*	823.11	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
				TOTAL ADECUACION: AL-JM-HM-REM-001 HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS REMANENTE 2025	823.11	0.00		
7.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 23 FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES REMANENTE 2025 (SALDOS REGISTRADOS EN EL EJERCICIO 2025), ASÍ MISMO CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO C0109.- INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *R23 HIDROCARBURO EN REGIONES TERRESTRES REMANENTE 2025*, POR UN MONTO DE \$6,128.88 (SEIS MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 88/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. AL-JM-HT-REM-001								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	REMANENTE	C0109	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *R23 HIDROCARBURO EN REGIONES TERRESTRES REMANENTE 2025*	6,128.88	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
				TOTAL ADECUACION: AL-JM-HT-REM-001 HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES REMANENTE 2025	6,128.88	0.00		
8.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN REFRENDO 2024 (SALDOS REGISTRADOS EN EL EJERCICIO 2025), ASÍ MISMO CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO C0108.- INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES IG *ECONOMIAS REFRENDO 2024*, POR UN MONTO DE \$8,983.62 (OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 62/100 M.N.) ADECUACION No. AL-JM-IG-REF-001								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	REFRENDO	C0108	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES IG *ECONOMIAS REFRENDO 2024*	8,983.62	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
				TOTAL ADECUACION: AL-JM-IG-REF-001 INGRESOS DE GESTION REFRENDO 2024	8,983.62	0.00		
9.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN REMANENTE 2025 (SALDOS REGISTRADOS EN EL EJERCICIO 2025), ASÍ MISMO CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO C0086.- INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *IG REMANENTE 2025*, POR UN MONTO DE \$641,543.65 (SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 65/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. AL-JM-IG-REM-001								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	REMANENTE	C0086	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *IG REMANENTE 2025*	641,543.65	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
				TOTAL ADECUACION: AL-JM-IG-REM-001 INGRESOS DE GESTION (REMANENTE 2025)	641,543.65	0.00		



10.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN REMANENTE 2024 (SALDOS REGISTRADOS EN EL EJERCICIO 2025), ASÍ MISMO CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO C0096.- INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *IG REMANENTE 2024*, POR UN MONTO DE \$31,969.52 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 52/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. AL-JM-IG-REM-002

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	REMANENTE	C0096	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *IG REMANENTE 2024*	31,969.52	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: AL-JM-IG-REM-002 INGRESOS DE GESTION (REMANENTE 2024)					31,969.52	0.00		

11.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE LOS RECURSOS PROPIOS (INGRESOS DE GESTIÓN) POR SALDO DE REMANENTE 2014 REGISTRADOS EN EL EJERCICIO 2025 Y CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO C0104.- INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *RECURSOS PROPIOS REMANENTE 2014* (EMBARGADA), POR UN IMPORTE DE \$3,612.00 (TRES MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. AL-JM-IG-REM-003

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	REMANENTE	C0104	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *RECURSOS PROPIOS REMANENTE 2014* (EMBARGADA)	3,612.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: AL-JM-IG-REM-003 (RECURSOS PROPIOS REMANENTE 2014) (EMBARGADA)					3,612.00	0.00		

12.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE LOS RECURSOS DE ISN REMANENTE 2025 (SALDOS REGISTRADOS EN EL EJERCICIO 2025), ASÍ MISMO CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO C0085.- INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *FISN REMANENTE 2025*, POR UN MONTO DE \$13,537.80 (TRECE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 80/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. AL-JM-ISN-REM-001

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	REMANENTE	C0085	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *FISN REMANENTE 2025*	13,537.80	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: AL-JM-ISN-REM-001 ISN (REMANENTE 2025)					13,537.80	0.00		

13.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES REMANENTE 2025, REGISTRADOS EN EL EJERCICIO 2025 Y CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO C0083.- INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *PARTICIPACIONES REMANENTE 2025*, POR UN MONTO DE \$32,070.13 (TREINTA Y DOS MIL SETENTA PESOS 13/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. AL-JM-PAR-REM-001

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	REMANENTE	C0083	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *PARTICIPACIONES REMANENTE 2025*	32,070.13	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: AL-JM-PAR-REM-001 PARTICIPACIONES (REMANENTE 2025)					32,070.13	0.00		

14.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES REMANENTE 2020, REGISTRADOS EN EL EJERCICIO 2025 Y CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO C0084.- INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES PARTICIPACIONES *REMANENTE 2020* (EMBARGADA), POR UN MONTO DE \$50,485.12 (CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 12/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. AL-JM-PAR-REM-002

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	REMANENTE	C0084	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES PARTICIPACIONES *REMANENTE 2020* (EMBARGADA)	50,485.12	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: AL-JM-PAR-REM-002 PARTICIPACIONES *REMANENTE 2020* (EMBARGADA)					50,485.12	0.00		

15.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE LOS RECURSOS DE CONVENIOS ESTATALES TRÁNSITO REMANENTE 2025 (SALDO REGISTRADOS EN EL EJERCICIO 2025), ASÍ MISMO CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO C0112.- INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *CONVENIOS ESTATALES TRÁNSITO REMANENTE 2025*, POR UN MONTO DE \$13,163.44 (TRECE MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 44/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. AL-JM-TRANSITO-REM-001

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	REMANENTE	C0112	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *CONVENIOS ESTATALES TRÁNSITO REMANENTE 2025*	13,163.44	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: AL-JM-TRANSITO-REM-001 CONVENIOS ESTATALES TRÁNSITO REMANENTE 2025					13,163.44	0.00		

16.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE LOS RECURSOS DE CONVENIOS ESTATALES TRÁNSITO REMANENTE 2024 (SALDO REGISTRADOS EN EL EJERCICIO 2025), ASÍ MISMO CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO C0113.- INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *CONVENIOS ESTATALES TRÁNSITO REMANENTE 2024*, POR UN MONTO DE \$78.90 (SETENTA Y OCHO PESOS 90/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. AL-JM-TRANSITO-REM-002

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	REMANENTE	C0113	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *CONVENIOS ESTATALES TRÁNSITO REMANENTE 2024*	78.90	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: AL-JM-TRANSITO-REM-002 CONVENIOS ESTATALES TRÁNSITO REMANENTE 2024					78.90	0.00		

17.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FIV, SEGÚN RELACIÓN DE LA ADECUACIÓN NO. TI-JM-FIV-PN-001, POR UN MONTO DE \$2,910,983.50 (DOS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
31101	ENERGIA ELECTRICA	PROGRAMA NORMAL	C0100	PAGO ENERGIA ELECTRICA EDIFICIOS Y ALUMBRADO PUB. *FIV*	0.00	2,884,140.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
32502	ARRENDAMIENTOS DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	2,884,140.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	26,843.50	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	26,843.50	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TI-JM-FIV-PN-001 RAMO 33 FIV 2026					2,910,983.50	2,910,983.50		

18.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DE LA ADECUACIÓN NO. TI-JM-PAR-PN-001-A, POR UN MONTO DE \$2,287,218.75 (DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 75/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
32302	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	552,145.81	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000



32502	ARRENDAMIENTOS DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	385,476.12	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
32502	ARRENDAMIENTOS DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS	PROGRAMA NORMAL	C0028	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	278,400.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
32503	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS, TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	855,155.82	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
33104	OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACION DE PROGRAMAS	PROGRAMA NORMAL	C0013	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	0.00	90,480.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
33105	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES	PROGRAMA NORMAL	C0013	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	90,480.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	278,400.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0048	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES (PAR)	0.00	1,918,338.75	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
99102	DEVOLUCION DE INGRESOS PERCIBIDOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	125,561.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TI-JM-PAR-PN-001-A PARTICIPACIONES					2,287,218.75	2,287,218.75		

19.- SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE CONVENIOS TRANSITO, SEGUN RELACION DE LA ADECUACION NO. TI-JM-TRANSITO-PN-001, POR UN MONTO DE \$487,724.40 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 40/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCION	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACION	REDUCCION	LOCALIDAD	META
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0105	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE TRANSITO (CONVENIO)	0.00	50,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	PROGRAMA NORMAL	C0105	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE TRANSITO (CONVENIO)	0.00	95,936.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0105	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE TRANSITO (CONVENIO)	0.00	80,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
15901	OTRAS PRESTACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0105	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE TRANSITO (CONVENIO)	0.00	5,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0105	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE TRANSITO (CONVENIO)	0.00	25,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0105	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE TRANSITO (CONVENIO)	0.00	25,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	PROGRAMA NORMAL	C0105	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE TRANSITO (CONVENIO)	0.00	10,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	PROGRAMA NORMAL	C0105	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE TRANSITO (CONVENIO)	0.00	150,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	PROGRAMA NORMAL	C0105	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE TRANSITO (CONVENIO)	0.00	20,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
32502	ARRENDAMIENTOS DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS	PROGRAMA NORMAL	C0105	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE TRANSITO (CONVENIO)	480,936.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
35401	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	PROGRAMA NORMAL	C0105	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE TRANSITO (CONVENIO)	0.00	5,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	PROGRAMA NORMAL	C0105	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE TRANSITO (CONVENIO)	0.00	21,788.40	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	PROGRAMA NORMAL	C0105	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE TRANSITO (CONVENIO)	6,788.40	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TI-JM-TRANSITO-PN-001 CONVENIOS TRANSITO					487,724.40	487,724.40		

20.- SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 23 FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS, PARA LA CREACION DEL PROYECTO NUEVO C0029.- RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS. *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2026*, POR UN IMPORTE DE \$5,064,375.83 (CINCO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 83/100 M.N.) ADECUACION NO. TPN-JM-HM-PN-001

PARTIDA	DESCRIPCION	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACION	REDUCCION	LOCALIDAD	META
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0029	RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS. *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2026*	1,627,938.12	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
32502	ARRENDAMIENTOS DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS	PROGRAMA NORMAL	C0029	RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS. *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2026*	3,436,437.71	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000



79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0102	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *R23 HIDRO MARITIMAS*	0.00	5,064,375.83	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TPN-JM-HM-PN-001 HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2026					5,064,375.83	5,064,375.83		
21.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 23 FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO C0047.- SANEAMIENTO AMBIENTAL DE TIRADERO A CIELO ABIERTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2026*, POR UN IMPORTE DE \$4,694,360.88 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 88/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. TPN-JM-HT-PN-001								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0047	SANEAMIENTO AMBIENTAL DE TIRADERO A CIELO ABIERTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2026*	1,797,615.84	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	PROGRAMA NORMAL	C0047	SANEAMIENTO AMBIENTAL DE TIRADERO A CIELO ABIERTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2026*	835,889.04	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
32502	ARRENDAMIENTOS DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS	PROGRAMA NORMAL	C0047	SANEAMIENTO AMBIENTAL DE TIRADERO A CIELO ABIERTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2026*	243,600.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0047	SANEAMIENTO AMBIENTAL DE TIRADERO A CIELO ABIERTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2026*	1,817,256.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0103	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *R23 HIDRO TERRESTRES*	0.00	4,694,360.88	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TPN-JM-HT-PN-001 HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2026					4,694,360.88	4,694,360.88		
22.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN, PARA LA CREACIÓN DE LOS PROYECTOS NUEVOS, POR UN IMPORTE DE \$1,120,000.00 (UN MILLÓN CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. TPN-JM-IG-PN-001, COMO SE MUESTRA EN LA TABLA A CONTINUACIÓN:								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0017	CELEBRACION DE FERIAS COMUNITARIAS.	200,000.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL PROYECTO					200,000.00	0.00		
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0073	ACTOS CIVICOS Y DESFILES CONMEMORATIVOS 2026.	275,000.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	PROGRAMA NORMAL	C0073	ACTOS CIVICOS Y DESFILES CONMEMORATIVOS 2026.	25,000.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL PROYECTO					300,000.00	0.00		
44113	COOPERACIONES DIVERSAS	PROGRAMA NORMAL	C0061	PROGRAMA DE INCENTIVO EN ESPECIE POR EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL.	500,000.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL PROYECTO					500,000.00	0.00		
52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	PROGRAMA NORMAL	A0002	ADQUISICION DE CAMARAS FOTOGRAFICAS, PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.	120,000.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	2.00 PIEZAS
TOTAL PROYECTO					120,000.00	0.00		
44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	PROGRAMA NORMAL	C0074	PROGRAMA GENERAL DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	0.00	75,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
44104	PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS	PROGRAMA NORMAL	C0074	PROGRAMA GENERAL DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	0.00	75,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0079	DIA DEL MAESTRO	0.00	500,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0080	FERIA NAVIDEÑA 2026.	0.00	200,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0088	FESTEJO DEL DIA DE LA MADRE	0.00	120,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
44802	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	PROGRAMA NORMAL	C0066	ATENCION A LA CIUDADANIA ANTE FENOMENOS HIDROMETEOROLOGICOS	0.00	150,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TPN-JM-IG-PN-001 INGRESOS DE GESTIÓN					1,120,000.00	1,120,000.00		
23.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN, PARA LA CREACIÓN DE LOS PROYECTOS NUEVOS, POR UN IMPORTE DE \$ 5,194,172.22 (CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 22/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. TPN-JM-IG-PN-ADEUDO-001, COMO SE MUESTRA EN LA TABLA A CONTINUACIÓN; LO ANTERIOR SE DEBE A QUE POR LA CAÍDA DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE (FRP) Y EL AJUSTES CORRESPONDIENTE EN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DE LOS RECURSOS DEL AÑO 2025 NO SE RECIBIERON AL FINAL DEL EJERCICIO FISCAL, ESTO IMPIDIÓ DARLE TRAMITE Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LOS PENDIENTES QUE SE GENERAN EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, POR LO QUE SE EJECUTARON PRESUPUESTALMENTE EN EL EJERCICIO 2026.								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0036	FESTIVAL DE LA BUTIFARRA (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	882,740.74	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0064	FESTEJOS DE LAS FIESTAS PATRIAS (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	595,431.48	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000



38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0079	DIA DEL MAESTRO	0.00	1,000,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0080	FERIA NAVIDEÑA 2026.	0.00	882,740.74	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0088	FESTEJO DEL DIA DE LA MADRE	0.00	1,561,431.48	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0115	JALPA NAVIDAD 2025. (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025. *IG*	2,000,000.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
44113	COOPERACIONES DIVERSAS	PROGRAMA NORMAL	C0117	PROGRAMA DE INCENTIVO EN ESPECIE POR EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL 2025. (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	300,000.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
44113	COOPERACIONES DIVERSAS	PROGRAMA NORMAL	C0077	PROGRAMA DE APOYOS SUBSIDIADOS PARA LA CONTRIBUCION A LA ECONOMIA FAMILIAR 2026.	0.00	1,750,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
44201	BECAS	PROGRAMA NORMAL	C0118	BECAS MUNICIPALES 2025 *EDUCACION CON APOYO, BASE PARA LA SUPERACION DE LA SOCIEDAD* (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) 2025.	1,416,000.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TPN-JM-IG-PN-ADEUDO-001 INGRESOS DE GESTIÓN					5,194,172.22	5,194,172.22		

24.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE LOS RECURSOS DE CONVENIOS SEMADES-PEMEX POR UN IMPORTE DE \$330,200.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. AL-JM-SEMADES-PEMEX-PN-001, LO ANTERIOR DE ACUERDO AL OFICIO DA/854/2026 GIRADO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FECHA 05 DE ENERO 2026 (CONVENIO DE COORDINACIÓN SEMADES-3509-39-JALPA DE MENDEZ-2025, ACUERDO DCAS/3509/2024 CON FICHA GRS/DE/014/2024, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2024)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0107	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES FONDO DE SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ENERGETICO.	330,200.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: AL-JM-SEMADES-PEMEX-PN-001 CONVENIOS SEMADES-PEMEX					330,200.00	0.00		

25.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE FONDO PREDIAL, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO C0116.- CONVENIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL. *FONDO PREDIAL*, POR UN IMPORTE DE \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. TPN-JM-FP-PN-001

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
33104	OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACION DE PROGRAMAS	PROGRAMA NORMAL	C0116	CONVENIO DE COORDINACION ADMINISTRATIVA DEL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL. *FONDO PREDIAL*	350,000.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0050	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *PAR FPREDIAL*	0.00	350,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TPN-JM-FP-PN-001 FONDO PREDIAL					350,000.00	350,000.00		

26.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DE LA ADECUACIÓN NO. TI-JM-PAR-PN-001, POR UN MONTO DE \$1,999,444.64 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 64/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0037	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (UBR) (DIF)	0.00	41,910.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0021	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DE RECLUTAMIENTO.	0.00	39,600.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0024	GASTOS DE OPERACION DEL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD.	0.00	3,810.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0025	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE DELEGADOS.	0.00	3,810.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0032	GASTOS DE OPERACION DEL RASTRO MUNICIPAL.	0.00	3,810.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	0.00	71,934.95	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL.	0.00	83,820.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL.	83,820.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0032	GASTOS DE OPERACION DEL RASTRO MUNICIPAL.	3,810.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0025	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE DELEGADOS.	3,810.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0024	GASTOS DE OPERACION DEL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD.	3,810.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0021	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DE RECLUTAMIENTO.	39,600.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0037	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (UBR) (DIF)	41,910.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	PROGRAMA NORMAL	C0020	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS RELIGIOSOS.	4,840.08	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0020	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS RELIGIOSOS.	0.00	4,840.08	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	71,934.95	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION	551.11	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000



				AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.				
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	1,508.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	29,800.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	2,280.51	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	0.00	551.11	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	0.00	1,508.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	936.99	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
25201	PLAGUICIDAS, ABONO Y FERTILIZANTES	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	267,786.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	0.00	28,612.80	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	0.00	29,800.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	61,480.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	0.00	25,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0006	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL.	0.00	106,175.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	109,980.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29101	HERRAMIENTAS MENORES	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	9,860.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	936.99	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	0.00	2,280.51	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
31101	ENERGIA ELECTRICA	PROGRAMA NORMAL	C0045	PAGO ENERGIA ELECTRICA EDIFICIOS Y ALUMBRADO PUB. *FONDO PARTICIPACIONES*	13,171.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
32502	ARRENDAMIENTOS DE VEHICULOS TERRESTRES, AEROS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	109,980.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	13,171.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	0.00	29,387.20	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	58,000.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	626,624.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000



38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0014	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	41,760.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0006	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL.	106,175.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	317,078.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	71,340.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	25,000.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
39801	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	PROGRAMA NORMAL	C0049	PAGO DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA (ISN) *PAR*	579,051.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0048	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES (PAR)	0.00	700,543.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
99102	DEVOLUCION DE INGRESOS PERCIBIDOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	121,492.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TJ-JM-PAR-PN-001 PARTICIPACIONES					1,999,444.64	1,999,444.64		
27.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE LA AMPLIACIÓN LIQUIDA AL TECHO FINANCIERO DEL RAMO 33 FIV DE ACUERDO A LO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL ÉPOCA 7A. SUPLEMENTO K EDICIÓN 8700 DE FECHA 21/01/2026 Y ACUERDO NO-4123, POR UN IMPORTE DE \$23,421.00 (VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. AL-JM-FIV-PN-001								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0101	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *R33 FIV*	23,421.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: AL-JM-FIV-PN-001 RAMO 33 FIV 2026					23,421.00	0.00		
28.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE LA REDUCCIÓN LIQUIDA AL TECHO FINANCIERO DEL RAMO 33 FIII DE ACUERDO A LO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL ÉPOCA 7A. SUPLEMENTO M EDICIÓN 8702 DE FECHA 28/01/2026 Y ACUERDO NO 4188, POR UN IMPORTE DE \$2,961,627.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. RL-JM-FIII-PN-001								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0098	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES FIII	0.00	2,961,627.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: RL-JM-FIII-PN-001 RAMO 33 FIII 2026					0.00	2,961,627.00		

H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE FEBRERO 2026

EN CUMPLIMIENTO AL ART. 80.- CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN EL DESPACHO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: FRACCIÓN III. DISEÑAR, IMPLANTAR Y ACTUALIZAR UN SISTEMA DE PRESUPUESTO ACORDE CON LOS OBJETIVOS Y NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ASESORAR Y APOYAR A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EN LA INTEGRACIÓN DE SUS PROGRAMAS ESPECÍFICOS; Y FRACCIÓN IX. ESTABLECER Y LLEVAR LOS SISTEMAS DE CONTROL PRESUPUESTAL Y DE ESTADÍSTICA GENERAL DEL MUNICIPIO, DE COMÚN ACUERDO CON LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y EN BASE AL MANUAL DE NORMAS PRESUPUESTARIAS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO EN SU PUNTO NÚMERO 6 DICE EL PBR ES UN INSTRUMENTO FLEXIBLE QUE PERMITE EFECTUAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA ALCANZAR LAS METAS TRAZADAS EN LAS MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS, POR LO QUE ES NECESARIO EFECTUAR LAS ADECUACIONES CONDUCENTES QUE CONSISTEN EN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE EN LO QUE RESPECTA A SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, FUNCIONAL, PROGRAMÁTICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO A LOS CALENDARIOS DE GASTO, CON EL OBJETO DE CUMPLIR ADECUADAMENTE LOS ALCANCES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, METAS PREVISTAS Y PROYECTOS. PARA EVITAR LOS SOBREGIROS, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEBERÁN LLEVAR EN SU CONTROL PRESUPUESTAL LOS MOVIMIENTOS INTERNOS, DEBIENDO LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN COMUNICAR LAS INCONSISTENCIAS A LA CONTRALORÍA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, POR LO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, POR CANCELACIÓN DEL PROYECTO H0001.- AMORTIZACIÓN DE LOS GASTOS EJERCIDOS EN 2025 DEL ANTIPO DE PARTICIPACIONES DEL EJERCICIO 2026, POR UN IMPORTE DE \$21,740,402.97 (VEINTIÚN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 97/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. TICP-JM-PAR-PN-001, LO ANTERIOR SE DEBE A QUE EL PROGRAMA ESPECIAL ES INCORRECTO YA QUE SE HABÍA CONSIDERADO ADELANTE DE PARTICIPACIONES DEBIENDO SER FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, POR LO QUE SE RECLASIFICA AL PROGRAMA QUE CORRESPONDE DENTRO DEL PROYECTO QUE SE ENCUENTRA EL PUNTO NO. 2 DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2026.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0048	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES (PAR)	21,740,402.97	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
99101	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	PROGRAMA NORMAL	H0001	AMORTIZACION DE LOS GASTOS EJERCIDOS EN 2025 DEL ANTIPO DE PARTICIPACIONES DEL EJERCICIO 2026	0.00	21,740,402.97	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TICP-JM-PAR-PN-001 PARTICIPACIONES					21,740,402.97	21,740,402.97		

2.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO H0002.- AMORTIZACIÓN DE LOS GASTOS EJERCIDOS EN 2025 DEL ANTIPO DE PARTICIPACIONES DEL EJERCICIO 2026, POR UN IMPORTE DE \$21,740,402.97 (VEINTIÚN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 97/100 M.N.) ADECUACION NO. TPN-JM-PAR-PN-002, LO ANTERIOR POR CORRECCION EN PROGRAMA ESPECIAL, YA QUE EN EL PROYECTO H0001.- AMORTIZACION DE LOS GASTOS EJERCIDOS EN 2025 DEL ANTIPO DE PARTICIPACIONES DEL EJERCICIO 2026, SE HABÍA CONSIDERADO ADELANTE DE PARTICIPACIONES DEBIENDO SER FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, POR LO QUE SE RECLASIFICA AL PROGRAMA, COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0048	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES (PAR)	0.00	21,740,402.97	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
99101	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	PROGRAMA NORMAL	H0002	AMORTIZACION DE LOS GASTOS EJERCIDOS EN 2025 DEL ANTIPO DE PARTICIPACIONES DEL EJERCICIO 2026	21,740,402.97	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TPN-JM-PAR-PN-002 PARTICIPACIONES					21,740,402.97	21,740,402.97		



En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR, EN CONTRA Y ABSTENCIÓN**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas en el acta, turne al acuerdo al área correspondiente para su ejecución y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

CUARTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación de los **Proyectos que se ejecutarán con Recursos del Ramo 33 Fondo III, por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Jalpa de Méndez, Tabasco.** Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra. -----

PROYECTOS QUE SE EJECUTARÁN CON RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO III.

Núm.	Proyecto	Descripción	Fuente	Localidad	Meta	Inversión
1.00	10020	Rehabilitación de Drenaje Sanitario En Calles del Barrio la Candelaria.	Ramo 33 Fondo III	Cd. Jalpa de Méndez	598.00 ML	\$ 5,498,544.05
2.00	10021	Rehabilitación de Pavimento Hidráulico Estampado y Obras Complementarias En Calles del Barrio la Candelaria.	Ramo 33 Fondo III	Cd. Jalpa de Méndez	4,637.52 M2	\$ 10,109,777.29



3.00	I0022	Rehabilitación de Guarniciones y Banquetas en Calles del Barrio la Candelaria.	Ramo 33 Fondo III	Cd. Jalpa de Méndez	1,757.74 M2	\$ 3,423,186.67
4.00	I0023	Equipamiento a Red de Alumbrado Público en Calles del Barrio la Candelaria.	Ramo 33 Fondo III	Cd. Jalpa de Méndez	33.00 PZAS.	\$ 1,877,067.33
5.00	I0024	Suministro de Material Eléctrico y Pintura para Rehabilitación de los Panteones (Diversas Comunidades)	Ingreso de Gestión Remanente 2025	Cd. Jalpa de Méndez	1.00 Suministro	\$ 357,135.46
6.00	I0025	Aplicación de Pintura Vinílica en Fachadas de Viviendas y Comercios en la Calle Primera constitución en la Cd. de Jalpa de Méndez	Ingreso de Gestión Programa Normal	Cd. Jalpa de Méndez	3,857.25 M2	\$ 552,679.12
7.00	I0026	Mantenimiento a Señalamientos Viales (Rayas y Viales Reflejantes) en el Periférico de Jalpa de Méndez.	Ingreso de Gestión Programa Normal	Cd. Jalpa de Méndez	3,540.00 ML	\$ 140,246.78

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR, EN CONTRA Y ABSTENCIÓN**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas en el acta, turne al acuerdo al área correspondiente para su ejecución y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

QUINTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación de las **Reglas de Operación del Programa de Apoyos Subsidiados para la Contribución a la Economía Familiar 2026-2027; Despensas, Pollos y/o Gallinas, Agua Purificada, Pescados, Gas LP, Materiales para la Construcción, Herramientas, Equipos y Utensilios de uso Doméstico, y Otros (que conformen la Canasta Básica) del Municipio de Jalpa**



de Méndez, Tabasco, para el Periodo 2026-2027. Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra. ---

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYOS SUBSIDIADOS PARA LA CONTRIBUCIÓN A LA ECONOMÍA FAMILIAR 2026-2027: DESPENSAS, POLLOS Y/O GALLINAS, AGUA PURIFICADA, PESCADOS, GAS LP, MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y UTENSILIOS DE USO DOMÉSTICO; Y OTROS (que formen parte de la Canasta básica) DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, PARA EL PERIODO 2026-2027.

Lic. José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal de Jalpa de Méndez, Tabasco, con fundamento en los artículos 115 Fracción II Párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 Fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 29 Fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto en las Fracciones II y IV, del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los que se le otorga personalidad jurídica y facultades, a los municipios, en los términos de las leyes Federales y Estatales relativas; que estarán facultados para elaborar, dentro del sistema Estatal de Planeación Democrática, sus Planes Municipales y los Programas Operativos Anuales; precisando en los Planes Municipales de Desarrollo, los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

SEGUNDO: De acuerdo a las facultades del Municipio que establecen los artículos 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco: 29, 30 Y 31, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, que le otorga facultades y obligaciones para administrar los bienes públicos y privados del municipio, llevar su registro, controlar y vigilar su uso adecuado conservación; recaudar, custodiar, administrar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y otras disposiciones fiscales, así como formular, suscribir, proponer, conducir, evaluar programas necesarios para la consecución de estos fines.

TERCERO: El artículo 94, fracción VI de la ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, prever que le corresponde a la Dirección de Atención Ciudadana, aquellas funciones que le encomiende el presidente Municipal, así como las previstas en las disposiciones de carácter general.

CUARTO: El artículo 29 fracción III de la ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, faculta al Ayuntamiento para expedir y aplicar, el Bando de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observación general, dentro de sus respectivas jurisdicciones; de manera particular las que organicen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, sujetándose a las reglas establecidas para ello en la citada ley. Por lo que se emiten las siguientes:

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYOS SUBSIDIADOS PARA LA CONTRIBUCIÓN A LA ECONOMÍA FAMILIAR 2026-2027: DESPENSAS, POLLOS Y/O GALLINAS, AGUA PURIFICADA, PESCADOS, GAS LP, MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y UTENSILIOS DE USO DOMÉSTICO; Y OTROS (que formen parte de la Canasta básica) DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, PARA EL PERIODO 2026-2027.

1. INTRODUCCIÓN.

Tomando en cuenta que el H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ha caracterizado por instrumentar políticas de desarrollo que le permita a las familias introducir y propiciar un sustento familiar, cuando se carece de ingresos suficientes para llevar una mejor calidad de vida; sin embargo, la recesión económica trajo como consecuencia a las familias con pocos recursos, resintieran ese proceso; por ello, la finalidad de la política social de la actual Administración, es impulsar el desarrollo humano y el bienestar de los habitantes de este municipio, a través del fomento a la igualdad de oportunidades lo que permitirá ir superando las condiciones de pobreza y marginación en que vive gran parte de nuestra población.



El combate a la pobreza tiene por objetivo igualar las oportunidades de las familias que sufren esta condición con las del resto de la sociedad. Para ello, se concentran los esfuerzos en aumentar sus capacidades básicas, apoyando su acceso a los bienes y servicios sociales que les permitan adquirir las habilidades y aptitudes necesarias para una vida plena y autosuficiente, y de esta manera, romper el ciclo de la transmisión intergeneracional de la pobreza y el rezago social. Así, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, busca que cada habitante del Municipio pueda tener las mismas oportunidades para desarrollar sus aspiraciones a plenitud y mejorar así sus condiciones de vida, sin menoscabo de las oportunidades de desarrollo de las futuras generaciones.

En este marco, el presente programa, se concibe como un instrumento de desarrollo humano, que propicie la mejoría en la alimentación en los hogares más necesitados, se generan incentivos para que sus beneficiarios, mediante su esfuerzo, y con el apoyo de la Sociedad y el Gobierno, superen su situación precaria, accedan a mejores niveles de bienestar y se incorporen al desarrollo municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo, considera la igualdad de oportunidades y en tal sentido, como objetivo municipal de dicho Plan, se propone reducir la pobreza, asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que los Jalpanecos mejoren significativamente su calidad de vida y teniendo acceso a alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo. En este contexto y en el marco de una política social integral, el Programa, es un instrumento del Ayuntamiento Municipal, que desarrolla acciones que promueven el bienestar general de las familias que viven en condiciones de pobreza o cuyos ingresos son insuficientes para desarrollar las capacidades básicas de sus integrantes.

Al concentrar todas sus acciones de política social y vincularlas con la política económica, el Gobierno Municipal, ha instrumentado las acciones de apoyar con el **(PROGRAMA DE APOYOS SUBSIDIADOS PARA LA CONTRIBUCIÓN A LA ECONOMÍA FAMILIAR 2026-2027: DESPENSAS, POLLOS Y/O GALLINAS, AGUA PURIFICADA, PESCADOS, GAS LP, MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y UTENSILIOS DE USO DOMÉSTICO; Y OTROS (que formen parte de la Canasta básica) DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, PARA EL PERIODO 2026-2027)**. A la población de su circunscripción, con el fin de generar condiciones de mejoría social.

El presente Programa, se encuentra alineado a uno de los **Ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**.

Nombre del programa:	PROGRAMA DE APOYOS SUBSIDIADOS PARA LA CONTRIBUCIÓN A LA ECONOMÍA FAMILIAR 2026-2027: DESPENSAS, POLLOS Y/O GALLINAS, AGUA PURIFICADA, PESCADOS, GAS LP, MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTAS Y OTROS (que formen parte de la Canasta básica) DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, PARA EL PERIODO 2026-2027.
Eje Rector:	Atención de los pueblos, comunidades indígenas y grupos vulnerables
Programa Presupuestario:	E025.- Atención a familias vulnerables.
Clasificador por objeto de gastos (partida presupuestal):	44113.- Cooperaciones Diversas
Unidad Responsable:	Dirección de Atención Ciudadana.
FE DE ERRATAS. - El destino final de los Recursos obtenidos durante la jornada serán utilizados para Aportación al pago del Impuesto Predial del Ejercicio y Años anteriores. (Rezago)	120103.- Rezago Urbano 120104.- Rezago Rustico

2. OBJETIVOS.

2.1.- Objetivo general

Contrarrestar la pobreza y el rezago social, favoreciendo con diversos subsidios a programas de apoyos para contribuir a la economía familiar.



2.2.- Objetivo específico

Proporcionar los apoyos subsidiados a las familias beneficiadas consistente en Despensas, Pollos y/o Gallinas, Agua purificada, Pescados, Gas LP, Materiales para la Construcción y otros similares, en su caso.

3. LINEAMIENTOS

3.1.- Cobertura

El Programa tendrá cobertura, en las 59 localidades del Municipio de Jalpa de Méndez.

3.2.- Población Objetivo

La población objetivo de este programa, son las **familias, los ciudadanos y personas de Jalpa de Méndez**, que requieren ser apoyados para el adecuado desarrollo de las capacidades de sus integrantes, en materia de apoyo doméstico, de conformidad con los criterios de elegibilidad, metodología de focalización y criterios de prioridad establecidos en las presentes Reglas de Operación.

Para efectos de estas Reglas de Operación se utilizará de manera indistinta los términos de hogar y familia.

Podrán participar y ser a creadores:

- 1 a 5 Gallinas y/o Pollos
- 1 a 5 kilos de Pescado.
- 1 despensa.
- Material para la Construcción y Herramientas.
- Agua Purificada.
- Gas LP
- Equipos y Utensilios de uso doméstico.
- Otros Similares que formen parte de la canasta básica.

Todas aquellas familias que acrediten ser residentes de alguna comunidad del Municipio de Jalpa de Méndez. Tomando en cuenta como máximo 3 de los 8 apoyos.

3.2.1- Criterios y Requisitos de elegibilidad

Son elegibles aquellas **familias, personas y ciudadanos**, así como aquellas que, sin ubicarse en la condición de pobreza, presentan características insuficientes.

El proceso por el cual se identifica a las familias beneficiadas constara de la siguiente manera:

3.2.2- Selección de localidades

Para la selección del universo de atención se considera el total de localidades del Municipio, tomando como referencia los requerimientos proporcionados por los delegados Municipales y/o Jefes de Sector.

3.3.- Metodología de focalización para la identificación y permanencia del programa

La Dirección de Atención Ciudadana, será responsable de la recolección, captura, procesamiento y resguardo de la información.

La metodología de focalización para la identificación y permanencia del Programa es objetiva, homogénea y transparente.

3.4.- Características de los Apoyos del Programa

El Programa se pretende manejar de la siguiente manera:

3.4.1 El subsidio consiste en la siguiente manera:

EL Municipio de Jalpa de Méndez aportara desde un **10%** hasta un **50%** del costo total por cada apoyo:

1. Despensas que contiene 14 productos de la canasta básica.



2. Pollos de engorda y/o Gallinas.
3. Agua purificada.
4. Pescados.
5. Gas LP.
6. Material Para la construcción y Herramientas
7. Equipos y Utensilios de uso doméstico.
8. Otros similares que formen parte de la Canasta básica

APORTACIÓN SUBSIDIADO POR PARTE DEL MUNICIPIO	APORTACIÓN DEL BENEFICARIO
Del 10% al 50 %	DEL 50% al 80%

La aportación de los beneficiarios será depositada en las cajas de la Dirección de Finanzas en efectivo; dicho recurso será utilizado para aportación al impuesto predial del ejercicio y años anteriores, de acuerdo con el padrón de contribuyente de las personas rezagadas en sus pagos según el Anexo 1 de las presentes reglas de operación.

Se otorgará apoyos subsidiados a través de vales canjeables; de manera directa a las familias beneficiarias, para contribuir a que mejoren la calidad de vida buscando por esta vía abatir el rezago de la pobreza y el rezago social, contribuyendo de esta manera a la economía familiar.

3.4.2. Podrán ser beneficiados:

- a) Un integrante de cada familia.
- b) De uno a tres apoyos por familia.
- c) Los grupos vulnerables.

3.4.3. Vigencia y periodo del Beneficio Iniciará en el mes de enero de 2026 y concluirá en septiembre del 2027.

- a) Cada beneficiario obtendrá un vale que ampara el tipo de apoyo a recibir.

3.4.4. Obligaciones:

Con la finalidad de integrar el padrón y poder recibir el apoyo subsidiado consistente:

1. Despensas que contiene 14 productos de la canasta básica.
2. Pollos de engorda y/o Gallinas.
3. Agua purificada.
4. Pescados.
5. Gas LP.
6. Material Para la construcción y Herramientas
7. Equipos y Utensilios de uso doméstico.
8. Otros similares que formen parte de la Canasta básica

Los beneficiarios del Programa deben cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Presentar copia legible de la identificación oficial con fotografía vigente (INE) y/o credencial de INAPAM en caso de adultos mayores.
2. En su caso, constancia de residencia expedida por la autoridad competente.
3. Firmar listado de beneficiarios proporcionado por la Dirección de Atención Ciudadanía.

Comprobación de entrega de apoyos:

- 1.- Listado de beneficiarios debidamente firmado, acompañados con sus respectivas copias de identificación oficial vigente (INE) y/o credencial de INAPAM en caso de adultos mayores.
- 2.- Acta de entrega masiva debidamente firmada, de los Servidores Públicos de la ejecución del programa.

3.5 Suspensión del Programa de apoyos subsidiados.

1. Se podrán suspender en forma trimestral o por tiempo indefinido.
2. Por falta de disponibilidad presupuestaria y financiera por parte del otorgante.
3. Por solicitud expresa del beneficiario.



4. Por alterar el orden público en las reuniones en las que se haga entrega del apoyo.

3.6. Control y Auditoria

Debido al impacto del Programa por las características de su cobertura a nivel Municipal, así como por la importancia de los recursos asignados, este será materia de revisión por la Contraloría Municipal quienes implementaran visitas periódicas a las comunidades beneficiadas. Los resultados serán revisados y atendidos por la misma y de conformidad a su competencia, resolverá las controversias que pudieran encontrar.

3.7 Transparencia del Programa Será responsabilidad de la Dirección de Atención Ciudadana, el apego estricto a estas Reglas de Operación.

La Dirección de Atención Ciudadana elaborara materiales de difusión dirigidos a los beneficiados del programa, con el fin de sensibilizarlos sobre la transparencia del mismo.

Dichos materiales serán previamente validos por el sector correspondiente y contendrán la siguiente leyenda: **"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**.

3.8 Manejo y difusión de la información

La Dirección de Atención Ciudadana es responsable de la integración, operación, validación, mantenimiento, uso y difusión de la información contenida en las bases de datos de levantamiento de los hogares y localidades. Estas tareas se llevarán a cabo garantizando la seguridad e integridad de la información, mediante sistemas de operación y consulta con acceso restringido a las bases de datos, de forma tal que solo las personas autorizadas puedan realizar modificaciones a la información contenida en dicha base de datos.

3.9 Mecanismo para la entrega de los apoyos subsidiados integrados en el programa:

1. Se llevará a efecto el proceso de los programas, de acuerdo con la agenda proporcionada por la Presidencia Municipal para las Jornadas Comunitarias en las 59 localidades que comprenden el Municipio.

4. Quejas y denuncias.

Las quejas y denuncias vinculadas a la operación del Programa serán canalizadas a las instancias competentes como lo es la Contraloría Municipal, en los términos de las disposiciones jurídicas administrativas y reglamentarias aplicables a cada caso. La Dirección de Atención Ciudadana en apego a los lineamientos y criterios que se determinen realizara acciones tendientes a garantizar la atención oportuna y eficiente de las quejas, denuncias, peticiones y/o sugerencias que presenten las familias beneficiarias y el público en general.

5. Transitorios

Artículo Primero. - Lo no previsto en las presentes Reglas de Operación, será resuelto de acuerdo con lo que establezcan los ordenamientos legales aplicables.

Artículo Segundo. - Quedan derogadas las Reglas de Operación publicadas en el Periódico Oficial Órgano de Difusión Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco el día 30 de abril de 2025, Época 7ª Suplemento C, edición: 8624.

Artículo Tercero. - Las presentes Reglas de Operación; entraran en vigor al día siguiente de su aprobación por H. Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco y será publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, derogando otras reglas de operación que pudieran estar vigentes.

6.- Anexos

ANEXO 1.- PROTOCOLO DE REGISTRO CONTABLE Y MOMENTOS RECAUDATORIOS DEL PROGRAMA

1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento técnico para la recepción de aportaciones ciudadanas, su resguardo temporal y su aplicación final al pago del 100% del Impuesto Predial, garantizando la transparencia en el manejo del efectivo y el cumplimiento de las metas de recaudación del Municipio de Jalpa de Méndez.

2. MOMENTO 1: RECEPCIÓN DE LA APORTACIÓN (RECAUDO EN CAJA)



Cuando el beneficiario entrega el 50% del costo del producto (que se destinará al 100% del pago de predial según la estrategia de saneamiento), la Dirección de Finanzas registra el ingreso físico a la caja municipal. Este recurso se reconoce como un Pasivo, ya que es un fondo con un fin específico de terceros.

Asiento Contable 1: Recepción de Efectivo

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Debe (Cargo)	Haber (Abono)
1.1.1.1	Efectivo (Caja de la Tesorería)	\$100.00 (EJEMPLO)	
2.1.6.1	Fondos en Administración a Corto Plazo		\$100.00 (EJEMPLO)
	Subcuenta: Aportación Ciudadana Prog. Economía Familiar		

Documento Soporte: Recibo provisional de caja o folio de registro del programa social.

3. MOMENTO 2: APLICACIÓN AL PREDIAL Y DEPÓSITO BANCARIO

Para extinguir la obligación fiscal (Predial), se realiza la reclasificación contable. En este paso, el dinero sale de la "Caja Física" para ser depositado en la "Cuenta Bancaria Oficial", y simultáneamente se reconoce el Ingreso por Impuestos.

Asiento Contable 2: Liquidación de Impuesto y Depósito

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Debe (Cargo)	Haber (Abono)
2.1.6.1	Fondos en Administración (Cancelación del Pasivo)	\$100.00 (EJEMPLO)	
1.1.1.2	Bancos (Registro del depósito en cuenta municipal)	\$100.00 (EJEMPLO)	
4.1.1.2	Ingresos por Predial (Reconocimiento del Impuesto)		\$100.00 (EJEMPLO)
1.1.1.1	Efectivo/Caja (Salida física para depósito bancario)		\$100.00 (EJEMPLO)

Documento Soporte: Ficha de depósito bancario y Recibo Oficial de Impuesto Predial emitido por el sistema recaudatorio municipal.

4. JUSTIFICACIÓN LEGAL DEL MECANISMO

El presente registro se fundamenta en el Artículo 89 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco, que faculta al Ayuntamiento para implementar procedimientos de concertación que mejoren la recaudación.

Al ingresar el recurso bajo este esquema, el municipio:

Sanea la Cartera Vencida: Convierte adeudos de difícil cobro en ingresos excedentes.

Cumple con la Armonización Contable: No mezcla el gasto del programa con el ingreso del impuesto, permitiendo auditorías claras.

Asegura el Flujo: El efectivo se deposita directamente en las cuentas bancarias autorizadas por la Tesorería, evitando el manejo discrecional de recursos.



ACTA DE ENTREGA DE APOYO SUBSIDIADO

Acta número:	MJM/DAC/ACT-DON/____/20__
Unidad Administrativa:	Dirección de Atención Ciudadana.

EN LA _____ DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA _____ DE _____ DEL 20____, EL L.E.P. **ALBERTO VÁZQUEZ AVALOS, DIRECTOR DE ATENCIÓN CIUDADANA DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO** Y POR PARTE DE LA COMUNIDAD EL O LA C. _____ QUIEN SE OBSTENTA COMO _____ AL CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LA REGLA DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYOS SUBSIDIADOS PARA LA CONTRIBUCIÓN A LA ECONOMÍA FAMILIAR 2026-2027: DESPENSAS, POLLOS Y/O GALLINAS, AGUA PURIFICADA, PESCADOS, GAS LP, MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y UTENSILIOS DE USO DOMÉSTICO; Y OTROS (que formen parte de la Canasta básica) DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, PARA EL PERIODO 2026-2027. DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, PARA EL PERIODO 2026-2027. A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA, HACE LA ENTREGA DE: _____ CON UN VALOR DE: _____

SUBSIDIOS	PAQUETES	CANTIDAD
DESPENSA		
POLLOS DE ENGORDA Y/O GALLINAS		
AGUA PURIFICADA		
PESCADOS		
GAS LP		
MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN (LAMINAS O CEMENTO)		
HERRAMIENTAS		
EQUIPOS Y UTENSILIOS DE USO DOMESTICO		
OTROS SIMILARES		

POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA

POR LA COMUNIDAD

PROFR. ALBERTO VÁZQUEZ AVALOS

C.

CUMPLIENDO ASÍ CON UNO DE LOS OBJETIVOS DE NUESTRO GOBIERNO MUNICIPAL, NO TENIENDO MÁS QUE AGREGAR, FIRMAN AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

(914) 114 6621

**Plaza Hidalgo N°1, Centro CP: 86200
 Jalpa de Méndez; Tabasco**



EXPEDIDO EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, UBICADO EN EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2024-2027, PLAZA HIDALGO NÚMERO 1, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTIOCHO (28) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026).

C. JOSÉ DEL CARMEN OLÁN OLÁN
 PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR

C. FRANCISCA HERNÁNDEZ IZQUIERDO
 SÍNDICA DE HACIENDA Y SEGUNDA REGIDORA

C. CLARITA DEL ROCÍO SÁNCHEZ CUPIL.
 TERCERA REGIDORA

C. ROSALBA JIMÉNEZ GARCÍA
 CUARTA REGIDORA

C. VIRGINIA DEL CARMEN JAIMES RAMOS
 QUINTA REGIDORA.

Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO, 47 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO LAS PRESENTES **REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYOS SUBSIDIADOS PARA LA CONTRIBUCIÓN A LA ECONOMÍA FAMILIAR 2026-2027: DESPENSAS, POLLOS Y/O GALLINAS, AGUA PURIFICADA, PESCADOS, GAS LP, MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y UTENSILIOS DE USO DOMÉSTICO; Y OTROS (que formen parte de la Canasta básica), PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, RESIDENCIA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.**

LIC. JOSÉ DEL CARMEN OLÁN OLÁN.
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MANUEL SASTRE DE DIOS.
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR, EN CONTRA Y ABSTENCIÓN.** Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----



En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas en el acta, realice los trámites que correspondan para su debida **publicación** en el Periódico Oficial del estado de Tabasco, y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

J

SEXTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, este punto corresponde a los **Asuntos Generales**; por lo que procedo a hacer el registro de las Ciudadanas Regidoras que deseen hacer el uso de la palabra. -----

A

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Les informo Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, tomando en consideración que ninguna de las Ciudadanas Regidoras se anotó para hacer el uso de la voz, se tiene por desahogado el presente punto; por lo que tiene usted el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

AS

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario realice las anotaciones respectivas y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

AS

SÉPTIMO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Les informo Ciudadano Presidente y Ciudadana Regidoras, que se han desahogado todos los puntos del orden del día, por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente, para que realice la **Clausura** de esta Sesión de Cabildo. -----

AS

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Desahogados que han sido todos los puntos del orden del día en esta Sesión de Cabildo, registrada con el Número **Treinta y Dos (032)**, con carácter de **Ordinaria**, con fundamento en el Artículo 78 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, Instruyo al Ciudadano Secretario proceda a llevar a cabo las anotaciones respectivas de los acuerdos tomados en la misma. -----

F

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Solicito a los Presentes para que nos pongamos de pie y clausuremos estos trabajos:

Siendo las Doce horas con Veintiséis minutos (12:26) del día **Veintiocho (28) de Febrero** del año **Dos Mil Veintiséis (2026)**, procedo a declarar formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión **Ordinaria** de Cabildo; y procedemos a citar a las Regidoras de este Honorable Ayuntamiento para la siguiente Sesión la cual se les notificará puntualmente; firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron. Ante la presencia del Ciudadano Secretario quien **Certifica y Da Fe.** -----



C. José del Carmen Olán Olán
Presidente Municipal y Primer Regidor
del Honorable Ayuntamiento Constitucional
de Jalpa de Méndez, Tabasco.
2024 - 2027

C. Francisca Hernández Izquierdo
Síndica de Hacienda y Segunda Regidora.

C. Clarita del Rocío Sánchez Cupil
Tercera Regidora.

C. Rosalba Jiménez García
Cuarta Regidora.

C. Virginia del Carmen Jaimes Ramos
Quinta Regidora.

CERTIFICA Y DA FE

C. Manuel Sastré de Dios
Secretario del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.
2024 - 2027

